

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

477-24

Fecha 6 de setiembre de 1931.-

Vence 6 de marzo de 1931 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 786.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 186. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Agustín Chávez para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos mts. de altura, de Clase C, de edificación, en la calle Funes N.o 714.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Agustín Chávez domicilio Funes N.o 714.-
 " " Arquitecto Eugenio Moreles domicilio Rosas N.o 1246.-
 " " matr. No. patente No.
 " " Constructor Humberto Rodríguez domicilio Libertad N.o 855.-
 " " matr. No. patente No.
 N.o del Rol de avalúo de la propiedad 886.- primer piso 54.20 m².-
 Dimensiones del terreno 125.00 m² int. 2. superficie edificada fte. " 43 m² int. " 97.50 m².-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación **Dos copias.**
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio **No hay.**
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **No hay, deberá presentar oportunamente.**
- 4.o " de agua potable **No hay.**
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos **Dos copias.**
- 6.o " de fachadas **Dos copias.**
- 7.o Secciones verticales **Dos copias.**
- 8.o Planos de detalles **Dos copias.**
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica **No hay.**
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **No hay.**
11. Especificaciones técnicas **Dos copias.**
12. Cálculos de resistencia **No hay.**
13. Varios **El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 77.468,00
setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Hacienda Tuificalc.	8162	77.46
2% Imp. Adic.	id.	164.92
Inspec. Construcciones		150.-
Otros Haciendas		180.-
Otras Rentas		10.-
<hr/>		xxx 542.88
		542.88

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o 186, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

n.T.C.

Requerido
Arquitecto.

